



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 113.14  
EXPTE. N° 6303/09  
Salta, 23 MAY 2014

**VISTO:** La presentación realizada por la Cra. Sandra Mabel VILLAGOMEZ, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, mediante la cual solicita reconocimiento de los Módulos aprobados en la ediciones anteriores de la referida carrera de posgrado y la incorporación en la 7ma. Cohorte de la citada Especialización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CD-ECO N° 391/13 en el punto 6 Características de la carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en la ediciones anteriores de este posgrado a la aquellos alumnos, que por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a la edición en curso, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Coordinación de Posgrados tomó intervención a fojas 32 y 33 del expediente de referencia.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a fojas 34 y 35, en el expediente de referencia.

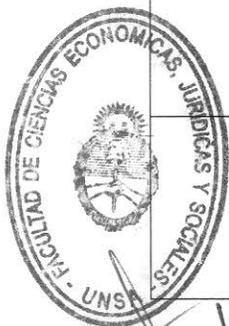
Que el Consejo Directivo en Reunión ordinaria N° 07/14 de fecha 06.05.14 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Tener por incorporada** a la Cra. Sandra Mabel VILLAGOMEZ, D.N.I. N° 21.524.817, como alumna de la 7ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación y otorgado el reconocimiento de los módulos que se detallan a continuación, aprobados en la 4ta y 6ta. Cohorte de la citada carrera para la 7ma. Cohorte en curso:

Módulos aprobados como alumna regular de la 4ta. y 6 cohorte	Otorgar reconocimiento por los Módulos de la 7ma.cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento Nota: 6 (seis), fecha: 29/06/07, libro: 101, fol. 51, acta: 35 (no registra aplazo)	Módulo I: Principios de Derecho Tributario –Procedimiento
Módulo II: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 5 (cinco), fecha 15/06/07, libro: 101, fol. 49, acta: 33. (no registra aplazo)	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales



*[Firma manuscrita]*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 5 (cinco), fecha: 27/12/07, libro: 101, fol.:100, acta: 71 (no registra aplazo)	Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos
Módulo III: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios Nota: 10 (diez), fecha: 29/06/12, libro: 101, folio: 391, acta: 272 Nota: 2 (dos), fecha: 27/06/08, libro: 101, folio: 111, acta: 81	Módulo IV: Seminario sobre Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios.
Módulo V Administración Tributaria Nota: 9 (nueve), fecha: 21/12/07, libro: 101, fol. 112, acta: 82 (no registra aplazo)	Módulo III Administración Tributaria
Módulo VI Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 7 (siete), fecha: 30/05/08, libro: 101, fol: 129, acta: 95 (no registra aplazo)	Módulo V Seminario de Derecho Penal Tributario
Módulo VII Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 6 (seis), fecha: 03/04/09, libro: 101, fol. 164, acta: 12 (no registra aplazo)	Módulo VI Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

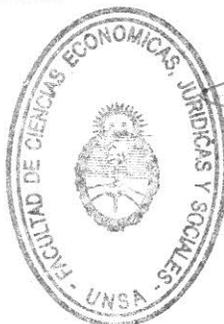
**ARTICULO 2º.- Dejar** sin efecto la Res. CD-ECO N° 336/11, mediante la cual se otorga reconocimiento de los módulos aprobados en la 4ta. Edición para la 6ta., por cuanto no se puede otorgar reconocimiento de reconocimiento.

**ARTICULO 3º.-Hágase** saber a la Cra. Sandra Mabel Villagomez, a la Cra. Hermosinda Egüez, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

*[Handwritten signature]*

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Handwritten signature]*  
Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO